MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 02 /2017

"ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY" CON ID . 323267"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los **22 días** de mes de **febrero del año 2017** , siendo las **10:00 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,*_____

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta *es* conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY -----

El comité de evaluación de la municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 02/2017 para "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY" CON ID . 323267" , cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **500-580-30-011 recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2017. ----------

2- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, *Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el *Tesorero Municipal y* el Señor Vicente Ferreira Sosa *Director de la U.A.F.*--------

---

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **17 y 22 de febrero de 2017** a las 08:15(ocho y quince) y 07:30 hs(siete y treinta) horas respectivamente, contando con la presentación de 1(una) oferta, las firmas siguientes:

- ✓ GRUPO SANTA FE S.A CON RUC N°80092254-9.

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal. ----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**OFERTA N° 1 GRUPO SANTA FE**
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos.	CUMPLE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
d) Fotocopia simple de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por escritura pública(no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
F) fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
G) Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	CUMPLE
Total en Guaraníes: OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL	**89.500.000**

La firma "GRUPO SANTA FE ", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado.----------

AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

	GRUPO SANTA FE
ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY	**89.500.000**

7- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo" , tales condiciones son reunidas por la firma de "GRUPO SANTA FE" .--

---

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A C.D 02/17 "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY" , a la siguiente firma: "GRUPO SANTA FE" DE LA SEÑORA ELISA COLMAN DE FERNANDEZ con RUC 80092254-9, por el monto de. 89.500.000 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).----------

---

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 22 de febrero, a las 10:48 Hs. (diez horas cuarenta y ocho minutos) No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez Villalba
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

Lic. Fabián Delvalle Ferreira
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Vicente Ferreira Sosa
DIRECTOR DE LA U.A.F

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Mat. N° 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanza

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay